

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, 25 de noviembre de 2024, en los términos establecidos en el artículo 19.a) del cuadro resumen de la Orden de 20 de abril de 2021 de la Consejería de Educación y Deporte, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas destinadas a deportistas y entrenadores con la condición de Alto Nivel o Alto Rendimiento de Andalucía, con méritos en pruebas no olímpicas y no paralímpicas (ADN), la Orden de 8 de junio de 2022, por la que se modifica la Orden de 20 de abril de 2021 (BOJA núm. 119, de 23 de junio de 2022), y la Resolución de 29 de abril de 2024 de la Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte por la que se convocan para el ejercicio 2024 (BOJA n.º 86, de 6 de mayo de 2024), se procede a publicar en la página web de la Consejería indicada en la Convocatoria, **RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS Y VALORES DEL DEPORTE DE CONCESIÓN DE AYUDAS DESTINADAS A DEPORTISTAS Y ENTRENADORES CON LA CONDICIÓN DE ALTO NIVEL O ALTO RENDIMIENTO DE ANDALUCÍA, CON MÉRITOS EN PRUEBAS NO OLÍMPICAS Y NO PARALÍMPICAS. AYUDAS AL DEPORTE NO OLÍMPICO (ADN). CONVOCATORIA 2024.**

EL JEFE DE SERVICIO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS
Fdo.: Pablo Navarrete Fernández

Estadio La Cartuja de Sevilla
Torre Norte. Puerta 16.
3ª planta 41092 – Sevilla

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

PABLO NAVARRETE FERNANDEZ

25/11/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmJEQSWXC62JTP2V7QXUD4DC39W

PÁG. 1/1

